

**DECRETO LEGISLATIVO 1/2007, DE 11 DE SEPTIEMBRE (BOPV-248 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2007) Y MODIFICACIONES
1/2007 LEGEGINTZAKO DEKRETUA, irailaren 11koa (EHAA-248 ZK 2007ko abenduak 27) eta ALDAKETAK**

Actualizado por Ley 13/2019, de 27 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2020 (BOPV Nº 248, de 31 de diciembre de 2019)

TASAS 2020 / 2020ko TASAK

TASAS POR EXPEDICION DE TITULOS Y CERTIFICADOS ACADEMICOS Y PROFESIONALES	ORIGINAL/ ORIGINALA			DUPLICADOS/ BIKOIZTUTA		
	IMPORTE/ ZENBATEKOA	BONIF.50%	EXENTOS/ SALBUETSIK	IMPORTE/ ZENBATEKOA	BONIF.50%	EXENTOS/ SALBUETSIK
1.- Títulos superiores: de Artes Plásticas y Diseño; de Arte Dramático; de Danza; de Música. Título Profesional (plan 1942). Título superior de Enseñanzas de Régimen Especial o equivalentes a licenciatura.	104,66 €	52,33 €	- €	6,82 €	3,41 €	- €
2.- Título de Enseñanzas de Régimen Especial o equivalentes a diplomatura.	52,33 €	26,16 €	- €	6,82 €	3,41 €	- €
3.- Títulos de Bachiller LOE, Bachiller LOGSE, títulos de Técnico o Técnico Superior de FP, Técnico o Técnico Deportivo Superior, título profesional de Música, Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, título profesional de Danza, Técnico o Técnico Superior de Enseñanzas de Régimen Especial o equivalentes, acreditación-Certificado de Experta o Experto en Lutheria.	45,50 €	22,75 €	- €	6,82 €	3,41 €	- €
4.- Título de Técnico o Técnico, título de Técnico o Técnico de FP, Técnico o Técnico Deportivo, Técnico o Técnico de Artes Plásticas y Diseño, Técnico o Técnico de Enseñanzas de Régimen Especial o equivalentes.	22,75 €	11,37 €	- €	6,82 €	3,41 €	- €
5.- Certificado EGA.	22,75 €	11,37 €	- €	6,82 €	3,41 €	- €
6.- Certificados de Aptitud de las escuelas oficiales de idiomas, finalizados después de junio de 1995; certificados de idiomas de niveles básico, intermedio y avanzado; certificados de especialidad de niveles intermedio y avanzado; certificados de idiomas de niveles C-1 y C-2, tanto general como de especialidad.	22,75 €	11,37 €	- €	6,82 €	3,41 €	- €
7.- Título de Máster de Enseñanzas Artísticas Superiores.	104,66 €	52,33 €	- €	6,82 €	3,41 €	- €
8.- Certificado oficial de formación pedagógica y didáctica equivalente	22,75 €	11,37 €	- €	6,82 €	3,41 €	- €

EXENCIONES

- Gozarán de exención total de la cuota las personas solicitantes que acrediten ser miembros de familias numerosas de categoría especial.
- Gozarán de bonificación del 50% de la cuota las personas solicitantes que acrediten ser miembros de familias numerosas de categoría general.
- Gozarán de exención total de la cuota las personas solicitantes víctimas del terrorismo que acrediten haber sufrido daños personales físicos o psicofísicos de singular gravedad, así como sus cónyuges o personas con las que convivan de forma permanente con análoga relación de afectividad, y sus hijos e hijas.

TASAS POR HOMOLOGACION Y CONVALIDACION DE TITULOS Y ESTUDIOS EXTRANJEROS EN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS	IMPORTE/ ZENBATEKOA	
	JATORRIZKOAK / ORIGINALES	KOPIAK / COPIAS
a) Solicitud de homologación al título superior de Música, Danza o Arte Dramático.	55,76 €	6,82 €
b) Solicitud de homologación al título español de Bachiller, Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico o Técnico Deportivo Superior, o título profesional de Música o Danza.	51,26 €	6,82 €
c) Solicitud de homologación al título español de Técnico o Técnico de Formación Profesional, Técnico o Técnico de Artes Plásticas y Diseño o Técnico o Técnico Deportivo.	51,26 €	6,82 €
d) Solicitud de homologación al título español de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.	51,26 €	6,82 €
e) Solicitud de homologación al título de Máster de Enseñanzas Artísticas Superiores.	55,76 €	6,82 €
f) Solicitud de convalidación por cursos o módulos de enseñanzas españolas de nivel no universitario.	25,61 €	6,82 €

TASA POR LA ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL O POR VIAS NO FORMALES DE FORMACION	IMPORTE/ ZENBATEKOA
1.- preinscripción en el proceso de reconocimiento de competencias profesionales conseguidas por experiencia laboral y aprendizajes no formales	10,25 €
2.- Inscripciones en la fase de asesoramiento	
Nivel 1	61,51 €
Nivel 2	71,76 €
Nivel 3	92,26 €
Títulos complementos de nivel I	92,26 €
Títulos complementos de nivel II	10,61 €
Títulos complementos de nivel III	112,77 €
3.- Inscripción en la fase de evaluación	
Por cada unidad de competencia de cualificaciones de nivel 1	12,30 €
Por cada unidad de competencia de cualificaciones de nivel 2	15,38 €
Por cada unidad de competencia de cualificaciones de nivel 3	18,45 €

EXENCIONES

1. Gozarán de exención total de la tasa exigida las personas físicas admitidas en el procedimiento que acrediten:

- Estar en situación de desempleo y figurar inscrita como demandante de empleo en las oficinas de Lanbide - Servicio Vasco de Empleo.
- Percibir unos ingresos totales iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional anual en el año natural anterior al de inscripción.
- En caso de unidad convivencial, no alcanzar unos ingresos mínimos de un 1,5 del salario mínimo interprofesional.
- Ser miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial conforme a la normativa vigente.
- Ser perceptora de la renta de garantía de ingresos.
- Ostentar la condición de víctima del terrorismo legalmente reconocida.
- Ser o haber sido víctima de violencia de género.
- Poseer discapacidad con un grado igual o superior al 33 % en el momento del devengo de la tasa.
- Personas en desempleo de larga duración.

2. Gozarán de una bonificación del 50 % de la tasa exigida, no acumulable, las personas físicas admitidas que acrediten cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Ser miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría general conforme a la normativa vigente.
- Percibir unos ingresos totales iguales o inferiores al 150 % del salario mínimo interprofesional anual en el año natural anterior al de inscripción".

TASA POR LA TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EVALUACIÓN POR UNIBASQ-AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO	IMPORTE/ ZENBATEKOA
1. La cuantía de la tasa para la prestación de servicios para la acreditación del profesorado será	47,77 €
2. La cuantía de la tasa para la prestación de servicios de evaluación de los méritos individuales de investigación del personal docente e investigador para la asignación de complementos retributivos será	47,77 €
3. La cuantía por la tasa para la prestación de servicios de evaluación de propuestas de creación de nuevas universidades	8.383,00 €

TASA POR LA INSCRIPCIÓN EN LAS CONVOCATORIAS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA CAE Y DE SUS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	IMPORTE/ ZENBATEKOA
1.- Adquisición de impresos de solicitud	0,75 €
2.- Presentación solicitudes:	
2.1.- Técnicos superiores	23,14 €
2.2.- Técnicos medios	19,29 €
2.3.- Bachiller superior, técnico FP o equivalente	15,41 €
2.4.- Graduado escolar, técnico auxiliar FP o equivalente	11,55 €
2.5.- Certificado de escolaridad	7,70 €